



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Por esta Dirección Provincial se han iniciado expedientes administrativos de resolución de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA), contra las personas y por los motivos relacionados en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar, por causas no imputables a la Administración.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la presente publicación, para interponer recurso de alzada ante la señora Ministra de Empleo y Seguridad Social, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

ANEXO

Relación de resoluciones de cobro indebido de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA)

Apellidos y nombre	N.I.F./N.I.E.	Motivos	Importe
Sghir Motamar	X1575228G	Pérdida de requisitos para su cobro	332,82
Miguel Ángel Hernández Fernández	4190717W	Inicio de relaciones laborales incompatibles con la ayuda	66,56
Barkach Salah	X3648098E	Inicio de relación laboral incompatible con la ayuda	256,49
Ángel Luis Paniagua Fernández	4190887B	Cobro de una Renta Activa de Inserción, incompatible con la ayuda	2.396,28

Toledo 28 de agosto de 2014.–El Director Provincial, Miguel Ángel Iniesta Molina.

N.º I.-7701